

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 430 - 2015-A/MDA Ancón, 10 de Julio del 2015

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON

VISTO:

Expediente N° 12145-2015 (Oficio N° 005-2015-DIR/IEEEC), del 10 de Julio del 2015, de la Institución Educativa Primaria "Emiliano Ezcurra Carpio" - Ancón; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establecen que las Municipalidades tienen autonomía, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades en su numeral 1) señala que le compete a las Municipalidades promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

Que, siendo esta una de las fechas significativas del Calendario Cívico Escolar, en la que se rinde un merecido Homenaje al Maestro, al verdadero forjador de las juventudes que en el futuro dirigirán los destinos del país, se escogió la fecha 06 de Julio como el "Día del Maestro," debido a que el Libertador José de San Martin fundó la Primera Escuela Normal de Varones el 06 de Julio de 1822, como reconocimiento otorgado a aquellas personas que realizan tan digna labor, quienes llevan el conocimiento de generación en generación instruyendo a la población e inculcando valores;

Que, la Municipalidad Distrital de Ancón, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social, Educación, Turismo y Deporte, brinda un Reconocimiento Especial a la noble labor de los profesionales en la educación, etapa básica en la formación de los niños y jóvenes de la sociedad que les permite desarrollarse adecuadamente en la cultura y el conocimiento engrandeciendo a nuestro país;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- OTORGAR el Reconocimiento y Felicitación Especial de la Municipalidad Distrital de Ancón, a la Docente ERNESTINA REYNA VILCARINO ZARZOSA, de la I.E.P. "Emiliano Ezcurra Carpio" – Ancón, como estímulo por sus más de 25 años dedicados con esmero y responsabilidad al servicio de la Educación, siendo una importante labor que realiza en beneficio de la niñez y juventud del Distrito de Ancón.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

HENCIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

JOHN FRANCISCO GARVAR VALOREZ

TOTAL TRANSCO GARVAR VALOREZ